



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100707222116018C57217

Cve. Crédito 4927209585

Expediente 1

R.F.C. CMA060725LN3

102102



NOMBRE: CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV
DOMICILIO: IGNACIO ZARAGOZA No. 1940 / ENTRE CALLE RAUL MADERO Y CALLE PEDRO RODRIGUEZ TRIANA, FRENTE A MACRO MATERIALES
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26788
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/3179/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 39 minutos, del día 24 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/10/2022, toda vez que el contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en IGNACION ZARAGOZA NO. 1940, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100707222116018C57217 con número de crédito 4927209585 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local de un piso en color gris con una ventana con reja metálica corrediza gris, con una puerta con reja metálica corrediza gris y un pequeño estacionamiento en el frente del domicilio, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 02 de diciembre del 2022 hace constar que siendo las catorce horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1980, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son es una casa de un piso color perla con una puerta con dos ventanas enrejadas con un portal y barda metálica café, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Rolando Flores Gonzalez quien no se le identifico siendo su media filiación: sexo masculino, edad unos 42 años, rostro redondo, tez morena clara, la nariz chica, labios chicos, complexión promedio, Cabello corto y negro, estatura aproximada de 163 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio IGNACION ZARAGOZA NO. 1940, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si lo ocupaban pero tienen unos dos meses que no se han visto”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “mencionan que no ya que no sabe si se fueron a otro domicilio” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1909 que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color gris con una puerta, cuatro ventanas, un porton electrico y barda metálica café, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Karina Anabel Gonzalez Garza quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0696011202334 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio IGNACION ZARAGOZA NO. 1940, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si los conocia pero ya tiene rato que no los ha visto”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, no lo sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las quince horas con cero minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 24 de Febrero del 2023 hace constar que siendo las trece horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1980, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa habitacion de un piso color crema con puerta y 2 ventanas enrejada y portal y una barda de fierro café en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Rolando Flores Gonzalez y el cual no se le identifico siendo su media filiación: sexo masculino, edad unos 45 años, rostro redondo, tez morena, la nariz chica, labios delgados, complexión promedio, Cabello delgado y negro, estatura aproximada de 163 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio IGNACION ZARAGOZA NO. 1940, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si estaban en ese domicilio pero tiene tiempo que ya no a visto gente en el domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL. SA DE CV v/o a su representante leal?: a lo que le respondió: “menciona que

no, desconoce esa información" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto, acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1909 que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color gris con una puerta, cuatro ventanas, un porton electrico y barda metalica café , en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Karina Anabel Gonzalez Garza quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0696011202334, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio IGNACION ZARAGOZA NO. 1940, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que si lo conoci pero ya tienen tiempo que no se ha visto movimiento en el domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no, desconosco esa información" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 02/12/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 24/02/2023, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/10/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

XL+KwDgl6ugSW1Lmdckb7QOOQB4HptvkKwryvgMvHy4ddFHqSP5ZEe/6jknWOXFYVCHsDOEajGGDNEGlth2towMiPX8pxWFMZ2G6n/N8j1fYaKv+rhkoWKdhGDjZUuuWI/AxbffEWDWS18h7HteBuPKVksWXY6zWWVr0T6luIK5v0BeP3ttLG2DAGcGFZ1536UKPuAKKHxcEhluCd+2T8Looc8v2KcK31IL/BtFdUldvO7D4o6NrgOxhevr4vKjaWfpC2rFW2jyAzmigNqk81H0Sk1NLUGV1J2pk5x8+B6+5YPweRluidwqD1+tpa3whabb1fUeWp8+983ul31Daw==

Cadena Original

|4927209585|2|0|May 24 2023 9:39AM|ALEFS/3179/2023|27|CMA060725LN3|CARBONIFERA MANANTIAL, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

